

CONCURSO DE TRASLADOS MÉRITOS PROVISIONALES 2ª FASE

PLAZO DE CONSULTA Y ALEGACIONES DEL 11 AL 19 DE SEPTIEMBRE

Como anunció CCOO, la empresa ha publicado los méritos provisionales de la segunda fase del Concurso Permanente de Traslados (CPT). Las 8.674 personas que han solicitado participar en esta segunda fase, pueden comprobarlos y realizar reclamaciones **entre el 11 y el 19 de septiembre, ambos inclusive, en caso de considerar que no son correctos los datos de su petición** (datos personales, localidades y puestos solicitados) **o la puntuación asignada en los distintos méritos** (puntuaciones por antigüedad, desempeño en el puesto, permanencia en la localidad, cursos de formación, titulación académica, desempeño de puestos de jefaturas, pertenencia al programa de sustituciones, puntos por conciliación, etc).

DÓNDE PUEDES CONSULTAR LOS MÉRITOS

Quienes realizaron su petición en el CPT en el mes de abril podrán consultar sus méritos en la Plataforma de procesos masivos, a través del enlace de la web corporativa (Conecta)

<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx.es> en el apartado dedicado a la convocatoria de Concurso de Traslados, ahí encontrarán toda la documentación relativa al CPT y el acceso directo a la Plataforma <https://procesosmasivos.correos.es/>.

CÓMO PRESENTAR LA RECLAMACIÓN

Los interesados/as deberán **tramitar la reclamación en la misma página** en la que se consultan los méritos, pinchando en el desplegable **“presentación de alegaciones”**, debiendo adjuntar la documentación acreditativa necesaria para subsanar el error producido en la valoración de los méritos, o en la petición de los puestos y/o localidades solicitadas.

CCOO HA EXIGIDO A LA EMPRESA

- Que, una vez finalizado el plazo de alegaciones, **la empresa agilice al máximo su resolución** porque ya que han pasado cinco meses desde el cierre del plazo de solicitudes de esta segunda fase.
- Que debería hacerse un esfuerzo en la gestión que permitiese **realizar lo antes posible la QUINTA ASIGNACIÓN para ambas fases (1ª y 2ª)**, porque la última adjudicación de puestos se hizo hace ya nueve meses, en diciembre del 2023.
- Que ante la evidencia de que **el CPT es un mecanismo lento e ineficaz para resolver los problemas de conciliación de la plantilla**, en la futura negociación del nuevo convenio debe concretarse un nuevo modelo que garantice atenderlos con agilidad y transparencia.
- Recuerda que **los méritos se computan** a fecha **30 de abril** de 2024, excepto los cursos de formación, que se podían realizar hasta el **31 de mayo**.

El poder de cambiar las cosas

		PUESTO SOLICITADO			
MÉRITO	REPARTO / AGENTE CLASIFICACIÓN		ATENCIÓN AL CLIENTE		
SERVICIOS PRESTADOS	0,15 puntos por cada año completo (4 puntos máximo)				
PUESTO DESEMPEÑADO	Menos de 1 año: 2.00 puntos Durante 1 año: 3.00 puntos. Durante 2 años: 4.00 puntos. Durante 3 años: 5.00 puntos. Durante 4 años: 6.00 puntos. Durante 5 años: 7.00 puntos. Durante 6 o más: 8.00 puntos		Menos de 4 meses: 4.00 puntos. Durante 4 meses: 5.00 puntos. Durante 1 año: 6.00 puntos. Durante 2 años: 7.00 puntos. Durante 3 años: 8.00 puntos. Durante 4 años: 9.00 puntos. Durante 5 o más: 10.00 puntos.		
PERMANENCIA PUESTO	Menos de 1 año: 0.50 puntos Durante 1 año: 1.00 punto. Durante 2 años: 1.50 puntos. Durante 3 años: 2.00 puntos. Durante 4 años: 2.50 puntos. Durante 5 años: 3.00 puntos Durante 6 años: 4.00 puntos		Menos de 1 año: 2.00 puntos. Durante 1 año: 2.50 puntos. Durante 2 años: 3.00 puntos. Durante 3 o más: 3.50 puntos		
PERMANENCIA LOCALIDAD	Menos de 1 año: 1.00 punto. Durante 1 año: 1.50 puntos. Durante 2 años: 1.75 puntos. Durante 3 o más: 2.00 puntos		Menos de 1 año: 1.00 punto. Durante 1 año: 1.50 puntos. Durante 2 años: 1.75 puntos. Durante 3 o más: 2.00 puntos.		
CURSOS DE FORMACIÓN	Paquetería Edición 2023	2 puntos	Procesos y Herramientas de Oficinas 2023	2 puntos	
	Portfolio de Productos 2023	2 puntos	Portfolio de Productos 2023	2 puntos	
TITULACIÓN OFICIAL	No se valora		Titulación Universitaria oficial o FP de Grado Superior: 2 puntos		
PROGRAMA DE SUSTITUCIONES	No se valora		Por formar parte del programa de sustitutos en oficinas: 2 puntos		
DESEMPEÑO PUESTOS DE JEFATURAS	No se valora		Durante 1 mes: 1.00 punto. Durante 2 meses: 1.50 puntos. Durante 3 meses: 2.00 puntos. Durante 6 meses: 2.50 puntos. Durante 12 meses: 3.00 puntos.		
ADAPTACIÓN FUNCIONAL	Por falta de capacidad psicofísica para el desempeño del puesto definitivo: 3 puntos				
CONCILIACIÓN	Por cuidado de hijos/as y/o cuidado de padre o madre: 0,50 puntos (máximo)				
	Por tener a cargo hijos/as, padre o madre con grado de discapacidad igual o mayor al 33%: 0,50 puntos (máximo)				

NO TE LA JUEGUES. ACUDE A CCOO PARA COMPROBAR TUS MÉRITOS, Y REALIZAR ALEGACIONES

11 de septiembre de 2024